



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0003134/2014

VISTO:

la nota presentada por la alumna Paulina Fernández Fiscella, DNI 35.386.084, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para se acreditadas en la carrera de Técnico Instrumental de Corrección Literaria en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta formulario de solicitud de equivalencias, programas de las materias solicitadas, certificado de materias rendidas y dictamen de los profesores de las cátedras consultadas y visto bueno de Secretaría Técnica de la Escuela de Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia a la alumna Paulina Fernández Fiscella, DNI 35.386.084, en “Lingüística I (1201)”; “Gramática I (016M)” y “Literatura Española I (012M)” aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para la carrera de Técnico Instrumental de Corrección Literaria en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia PREVIO COLOQUIO para “Introducción a la Literatura (002M)” y “Literatura Clásica Griega y Latina” (032M).

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR equivalencia para la materia Gramática II.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 MAY 2014

RESOLUCION N°: 610

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES